



*Despacho Ministerial*  
*Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica*  
*República de Costa Rica*

San José, 1 de junio de 2020  
MIDEPLAN-DM-OF-0611-2020

Señora  
Paola Vega Castillo  
Ministra rectora  
Sector Ciencia, Tecnología y telecomunicaciones y Gobernanza Digital

Estimada señora:

En atención al oficio MICITT-DM-OF-448-2020 de mayo y cumpliendo con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 8131 de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y los Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la elaboración del Plan Operativo Institucional (POI) 2021, se ha procedido al análisis de la Matriz Anual de Programación y Presupuesto (MAPP) de la institución:

- Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT)

Por lo anterior, se indica que la programación establecida en la MAPP's 2021 del MICITT, perteneciente al Sector Ciencia, Tecnología y telecomunicaciones y Gobernanza Digital, sí está en concordancia con lo establecido en el PNDIP 2019-2022.

Asimismo, le indico que en lo concerniente a: Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT); Comisión de Energía Atómica (CEA) y la Academia Nacional de Ciencias (ANC), no aplica el criterio de concordancia, dado que no contemplan metas en el PNDIP 2019-2022.

Atentamente,

María del Pilar Garrido Gonzalo  
Ministra

C: Sr. Edwin Estrada Hernández, Viceministerio de Telecomunicaciones, MICITT  
Sra. Antonette Williams Barnett, Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial, MICITT  
Sr. Diego Vargas Pérez, Jefe Unidad de Planificación Sectorial, MICITT.  
Sr. Olegario Sáenz Batalla, Gerente a.i., Área Análisis del Desarrollo, Mideplan  
Sra. Karol Barboza Calvo, Jefe Unidad Análisis Sectorial - Área de Análisis del Desarrollo, Mideplan  
Sra. Florita Azofeifa Monge, Gerente Área de Evaluación y Seguimiento, Mideplan  
Archivo





*Despacho Ministerial*  
*Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica*  
*República de Costa Rica*

**Criterios para el dictamen concordancia de la MAPP en relación con el  
PNDIP 2019-2022**

**Sector Ciencia, Tecnología y telecomunicaciones y Gobernanza Digital**

Criterio de Concordancia	Respuesta			OBSERVACIONES
	Sí	No	NO APLICA	
1. Hay consistencia entre los siguientes componentes del PNDIP establecidos en la MAPP:				
Objetivo Nacional	X			
ODS vinculados	X			
Área Estratégica de Articulación Presidencial	X			
Objetivo del Área Estratégica de Articulación Presidencial	X			
Intervención Estratégica	X			
Objetivo de la Intervención Estratégica	X			
Indicador de la Intervención Estratégica	X			
Línea base del indicador	X			
Meta del período del PNDIP	X			
Meta anual	X			
Cobertura geográfica	X			
2. La programación del POI 2020 fue diseñada en el formato de la MAPP según lo establecen los lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación estratégica en el sector público en Costa Rica.	X			
3. Se incluye el contenido presupuestario para las metas institucionales vinculadas al PNDIP y su respectivo código y programa presupuestario.	X			
4. Con la programación establecida en la MAPP es posible realizar el seguimiento del cumplimiento de las metas del PNDIP.	X			

